

7 700091 142629

17 de marzo de 2011



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 298-----  
NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO ----  
MARZO DIECISIETE (17) DE DOS MIL ONCE  
(2011) -----



NOTARIA SEGUNDA (2ª) DEL CIRCULO DE UBATE. (Código 258430002) -

MATRICULA INMOBILIARIA: 172-56530, 172-59328 -----

CEDULA CATASTRAL: 01-00-0263-0002-000, 01-00-0263-0001-000 -----

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA -----

MUNICIPIO: UBATE -----

DIRECCIÓN: Lotes, LA HOLANDA Y LA FORTUNA -----

UBICACION: RURAL (XX) URBANO ( ) -----

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO -----

CODIGO	ESPECIFICACION	VALOR
901	ACLARACION	ACTO SIN CUANTIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO		IDENTIFICACION
RICHARD MAURICIO PACHON PAJARITO		C. C. No. 79.332.521

En el Municipio de Ubaté, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los diecisiete (17) días del mes de Marzo del año dos mil Once (2.011) ante mi **ELSA VILLALOBOS SARMIENTO** Notaria Segunda del Círculo de Ubaté, COMPARECIÓ (ERON): **RICHARD MAURICIO PACHON PAJARITO**, mayor de edad, residente en Ubaté, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.332.521 de Bogotá D.C., en calidad de Alcalde del municipio de Ubaté y por lo tanto, representante legal; posesionado según acta de fecha 26 de diciembre de 2007, expedida en la Registraduría nacional del estado civil, que en adelante se denominara el Municipio a quien identifique personalmente de lo cual doy fe y digo:

**PRIMERA.** Que mediante escritura publica numero sesenta y seis (66) de fecha de dos (2) de febrero de dos mil once (2011) , otorgada en la notaria segunda de Ubaté, la cual ha sido registrada en los folios de matricula inmobiliaria No. 172-59328 y 172-56530, se realizo englobe de los bienes inmuebles denominados LA HOLANDA y LA FORTUNA, ubicados en la vereda "EL VOLCAN" del municipio de

PAPEL DE USO EXCLUSIVO DEL PROTOCOLO NOTARIAL - NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO -

*Elsa Villalobos Sarmiento*  
NOTARIA SEGUNDA



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ubaté, inscritos en catastro bajo los números 01-00-0263-0002-000 y 01-00-0263-0001-000 y cuyos linderos y especificaciones se encuentran en la escritura publica numero sesenta y seis (66) de fecha de dos (2) de febrero de dos mil once (2011), otorgada en la notaria segunda de Ubaté. -----

**SEGUNDA.** Que por medio de la presente escritura pública, procede a aclarar la cláusula PRIMERA, en cuanto a que el municipio es propietario del "pleno dominio" y no de la "Nuda Propiedad", como se cita en la escritura publica ya referida. -----

**TERCERA:** Aclara además que no se pretende realizar actualizaciones de área en los predios LA HOLANDA Y LA FORUNA, sino citar las nuevas cédulas catastrales siendo estas: -----

- a.- predio LA HOLANDA, 01-00-0263-0002-000. -----
- b.- Predio LA FORTUNA 01-00-0263-0001-000. -----

Lo anterior de conformidad con la resolución 25-843-0136-2010. -----

**CUARTO:** que las demás cláusulas de la mencionada escritura pública siguen vigentes. -----

(HASTA AQUÍ MINUTA ESCRITA) -----

**PARAGRAFO:** El (los) otorgante(s) deja(n) expresa constancia que ha (n) leído en forma íntegra y detenida el contenido de esta escritura y que ha (n) verificado la exactitud de la información suministrada por el (ellos) mismo(s), y asume(n) su veracidad y responsabilidad y cualquier aclaración por motivos de inexactitud de los datos consignados se corregirán por cuenta del (los) otorgante(s). -----

**LEIDA:** como fue esta escritura por el (los) otorgante(s) y advertida la formalidad del registro de la copia dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo, la aprueba(n) y firma (ron) conmigo, la notaria que autorizo el presente instrumento público. -----

Se otorga en dos (2) hojas de papel notarial distinguidas con los Nos 142629 y 142612. -----

Derechos notariales conforme a la resolución número 11621 de fecha 22 de Diciembre de 2.010, modificada por la resolución numero 11903 de 30 de diciembre de 2.010. (Exento De Derechos Notariales). -----

Extensión \$4.200. -----

Copias \$12.600. -----

Recaudo \$7.140. -----

IVA \$ 2.688. -----

Al despacho compareció siete (2007) PAJARITO, 79.521.332 del cargo de DIEGO DE popular en e según lo acr E-27 de la I declara q PAJARITO h periodo comp

El interes lo la cédula de Bogotá, foto 14619631 exp Seguridad, d actividad ecoi 1995), declara por alimentos, Contraloría General de la de 1.995, 489

A continuación la Ley para el obligaciones que de que no re be no tiene imp in

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO UBATÉ - CONDINAMARCA

COPIA

7 700091 142612



Esta hoja forma parte de la escritura publica numero 298 de fecha de 16 de marzo de 2011 otorgada por la notaria segunda del circuito de Ubaté.



EL COMPARECIENTE

*[Handwritten signature]*



RICHARD MAURICIO PACHON PAJARITO  
ALCALDE MUNICIPIO DE UBATÉ

Huella I. D.

Dir  
Tel:

*Elsa Villalobos Sarmiento*  
ELSA VILLALOBOS SARMIENTO  
NOTARIA SEGUNDA

NOTARIA SEGUNDA  
DEL CIRCULO  
UBATÉ - CUNDINAMARCA



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de hojas de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial.

NOTARIA SEGUNDA  
DEL CIRCULO  
UBATÉ - CUNDINAMARCA



18 MAR 2017  
Se exp. 4<sup>a</sup> copia

COPIA COPIA

Es fiel SEGUNDA fotocopia tomada del original que consta de 2 hojas útiles y se expide con destino a: AL INTERESADO.

En conformidad se expide en Ubaté Cundinamarca a los

13 JUL 2017

LA NOTARIA

*[Handwritten signature]*

NOTARIA SEGUNDA  
DEL CIRCULO  
UBATÉ - CUNDINAMARCA

COPIA (FOTOCOPIA) TOMADA DE SU ORIGINAL QUE SE EXPIDE CONFORME AL Art. 79 DEL DECRETO 960 DE 1970  
NOTA CUALQUIER CAMBIO O MODIFICACIÓN QUE SE REALICE SOBRE ESTAS COPIAS SIN LA AUTORIZACIÓN E INTERVENCIÓN DEL NOTARIO CONFORME A LA LEY ES ILEGAL Y UTILIZARLAS PUEDE CAUSAR SANCIÓN PENAL.

NOTARIA SEGUNDA  
DEL CIRCULO  
UBATÉ - CUNDINAMARCA

COPIA COPIA

NOTARIA

MATRICUL

CEDULA C

DEPARTA

MUNICIPIC

DIREC

UBICACIÓN

CÓDIGO

0125

PERSONAS

Vendedor:

MARCO TU

Comprador:

NOHORA L

En Municipi  
a los d s  
ante mí EL  
Ubaté, comp  
estado civil  
con cédula d  
EL VENDED  
civil casada